



REF.: DISPONE PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 UTM Y PAGO DE PROVEEDOR T Y S LIMITADA, POR LA ADQUISICION DE CHAPITAS PROMOCIONALES PARA ACTIVIDAD DEL DIA DE LA MUJER.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/30

PUNTA ARENAS, 23 de Febrero de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.798, de 2014, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Resolución N°015/0133, del 27/06/2014 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que Nombra en el cargo de Directora Regional (T y P) de la XII Región en conformidad a lo dispuesto en el Artículo Quincuagésimo noveno de la Ley No. 19.882 del 2003; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; demás antecedentes tenidos a la vista para la Resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirección de Recursos Financieros, a petición de la Unidad de Comunicaciones, a través de Solicitud de Compras y Contrataciones N°8756 de fecha 23/02/2015 solicita gestionar la compra de 500 chapitas promocionales para actividad del Día de la Mujer en Junji.

2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, los elementos solicitados se encuentran en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sin embargo los proveedores no consideran entrega para la Región de Magallanes.

3.- Que, para efectuar la compra solicitada, se reciben tres cotizaciones, todas de fecha 23 de febrero de 2015, de los proveedores que se señalan, y de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	RUT N°	Valores con IVA
T Y S LIMITADA	76.057.813-4	\$238.000.-
RASMUSSEN HNOS. LTDA.	79.866.170-1	\$250.000.- (oferta exenta de IVA)
MARANGAUNIC HERMANOS LIMITADA	80.586.800-7	\$451.010.-

4.- Que, se considera que el presupuesto presentado por el proveedor T Y S LIMITADA es el más conveniente para los intereses institucionales, además de cumplir técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el Estado de Chile.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código N°001686 de 2015, realizado por la Subdirección de Planificación en la Solicitud de Compras y Contrataciones N°8.756, para el año presupuestario en curso.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo para Contratación igual o inferior a 10 UTM, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a T Y S LIMITADA, RUT N°76.057.813-4, con domicilio en Manuel Señoret N°102, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

Descripción del Servicio	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Confección de chapitas promocionales 5,5 cms.	500	\$400.-	\$200.000.-
Total Neto			\$200.000.-
IVA (19%)			\$ 38.000.-
Total			\$238.000.-

3.- **PAGUESE a T Y S LIMITADA, la suma de \$238.000.- (Doscientos treinta y ocho mil pesos) IVA incluido**, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en el sitio www.mercadopublico.cl,

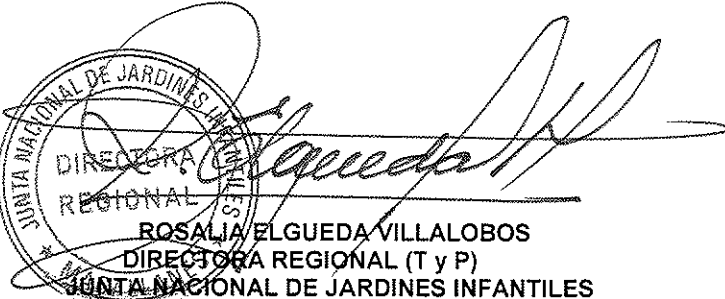
5.- El plazo de entrega por parte del proveedor para el servicio contratado será el **día 27 de Febrero de 2015**.

6.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección de Recursos Financieros, previo V°B° de la Unidad de Comunicaciones, ambas dependientes de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

7.- Impútese la suma de \$238.000.- (Doscientos treinta y ocho mil pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001, Subasignación 000, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente para la región.

8.- NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl la presente Resolución y los antecedentes de rigor, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y PUBLIQUESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T y P)


ROSALIA ELGUEDA VILLALOBOS
 DIRECTORA REGIONAL (T y P)
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

REVILLO/STD /std
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Recursos Financieros
- Adquisiciones Regional (2)
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN XII REGIÓN

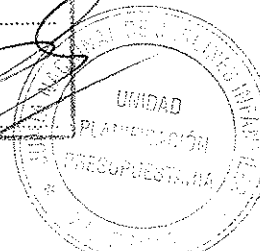
PUNTA ARENAS, 25.02.2015

PROGRAMA : 01

CUENTA : 2207001

MONTO EN \$: 238.000.
0d686

FIRMA : _____


 UNIDAD
 PLANEACIÓN
 PRESUPUESTARIA

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)2748200
www.junji.cl